



COMUNICADO DE PRENSA
DGC/110/2021
Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 22 de abril de 2021.

Reitera CNDH exhorto a autoridades federales y de Guerrero para proteger DDHH de menores de edad

<<El objetivo es evitar la participación armada de niñas, niños y adolescentes, en las policías comunitarias

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), reiteró el exhorto a la Secretaría de Gobernación, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, al Gobernador de Guerrero, al Director General y al Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Integral de la Familia (DIF) de esa entidad federativa, a implementar medidas para salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes (NNA), y evitar su participación en las policías comunitarias, garantizando su integridad personal con base en los principios del interés superior de la niñez y la adolescencia.

Lo anterior, luego de que el 22 de enero de 2020, esta Comisión Nacional dirigiera un exhorto a las autoridades señaladas, para proteger los derechos de menores de edad que en la difusión de un video aparecen uniformados, con el rostro cubierto, portando armas de fuego, y fueron presentados como integrantes de la Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias – Policía Comunitaria, Pueblos Fundadores (CRAC-PC PF) en el estado de Guerrero.

La CNDH tuvo conocimiento de la misma situación, a través de la difusión de diversas notas periodísticas, incluidos videos en los medios de comunicación, que dan cuenta de hechos sucedidos el pasado 10 de abril en la comunidad de Ayahualtempa, Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, relativos a la presentación de niños como nuevos integrantes de las referidas autoridades comunitarias.

A este Organismo Nacional Autónomo le preocupa la situación de violencia a la que se exponen las niñas, niños y adolescentes, que los afecta en su integridad personal y vulnera sus derechos a la supervivencia y desarrollo, protección, salud, educación y recreación, entre otros. Lo más grave, afecta sus expectativas, proyecto de vida y los pone en riesgo de ser sometidos a abusos y perder la vida.



Por ello, la CNDH reafirma la urgente necesidad de implementar acciones necesarias para garantizar la seguridad, paz y tranquilidad de los habitantes de los municipios de Chilapa de Álvarez y José Joaquín de Herrera, en Guerrero, y salvaguardar su integridad física y seguridad personal, dentro de los límites que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asumiendo el respeto a la dignidad de las personas en el marco de la Ley.

Este Organismo Nacional estará atento a las actuaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las diversas autoridades en la defensa y protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

¡Defendemos al Pueblo!
